



**DECRETO N° 239/23**

31 de Marzo de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 219/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de marzo de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 23/23, con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, cables subterráneos para las luminarias que se instalaran en la plaza M. Belgrano de esta ciudad de La Paz, a saber:

<b><u>MATERIALES</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
Cable Subterráneo de 3 x 2,5 mm <sup>2</sup>	680 mts
Cable Subterráneo de 3 x 4 mm <sup>2</sup>	100 mts
Cable Subterráneo de 3 x 6 mm <sup>2</sup>	80 mts

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° N° 188.603/23;

Que, se presentó una sola firma: MEGA ESTRUCTURA S.A quien cotizó todos los ítems y por la suma total de Pesos "Ochocientos Ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho con 60/100" (\$889.408,60), según planilla apertura elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 19 del Expediente N° 188.603/23;

Que, a fs 22 del Expediente N° 188.603/23, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 23/23 -celebrado el día 30 de marzo de 2023-, recomendando adjudicar **todos los ÍTEMS** a la firma MEGA ESTRUCTURA S.A, CUIT NRO. 33-71338980-9, con domicilio en calle Echague Nro. 720 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, quien cotizó la suma total de pesos "Ochocientos Ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho con 60/100" (\$889.408,60)";

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 23/23 y adjudicar a las firma recomendada por la Oficina de Suministro;

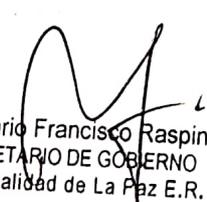
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/23, llevado a cabo el día 30 de Marzo de 2023, conforme el Expediente N° 188.603/23– Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/23 a las firmas: MEGA ESTRUCTURA S.A, CUIT NRO. 33-71338980-9, con domicilio en calle Echague Nro. 720 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, todos los Items, por la suma total de pesos Ochocientos Ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho con 60/100" (\$889.408,60);

**Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-**

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.